



Negociado: Secretaría

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2016/2126, de 15 de noviembre, que a continuación se transcribe:

**DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE PALMA DEL RIO PARA LA LINEA DOS: “AYUDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LOS GASTOS GENERALES Y DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TITULARES DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE ALGUNOS DE LOS MÓDULOS DEL EDIFICIO PÚBLICO, CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS”, CUANTIA Y VALORACION.**

Visto el *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río*, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 2014, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 29 el 12 de febrero de 2015.

Visto el Decreto 2016/1455, de 13 de julio, se aprobando las Bases Regulatoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”.

Visto el Decreto 2016/1961 de 13 de octubre que aprueba la relación definitiva de los solicitantes que cumplen o no los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea 2: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público, Centro de Servicios Integrados”.

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 14 de octubre de 2016, donde la Comisión de Valoración, una vez revisada la documentación presentada por los solicitantes que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, acuerda el resultado de la evaluación, valoración y cuantía efectuada.

Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad, celebrada el día 20 de octubre de 2016, relativo a la propuesta de resolución provisional de los solicitantes para los que propone la concesión de subvención destinadas a Fomentar el Desarrollo de Actividades Empresariales en los Polígonos Industriales de Palma del Río para la línea dos.

Visto el Decreto 2016/2016 de fecha 27 de octubre, de aprobación de la relación provisional de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**5651 C0AC CED0 2F12 A36F**



5651C0ACCE02F12A36F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 15/11/2016



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados ", concediendo un plazo de de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Y visto el informe de esta Delegación con fecha 15 de noviembre de 2016, relativo a la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para la línea dos, que al no haberse recibido ninguna reclamación, la relación provisional pasa a ser definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone concesión de subvención destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: "Ayuda para financiar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público Centro de Servicios Integrados", valoración y cuantía:

BENEFICIARIO	CRITERIOS	BAREMACION	METROS	IMPORTE
Centro Médico Camed S.L.	1. Creación de empleo estable.	5		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	-		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5</b>	235,85	<b>4.127,38 €</b>
Jic Soluciones S.L.	1. Creación de empleo estable.	-		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	3		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	1		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>4</b>	41,40	<b>724,50 €</b>
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	1. Creación de empleo estable.	1,5		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	2		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>3,5</b>	140,77	<b>2.463,48 €</b>
Sitapal C.C.P.	1. Creación de empleo estable.	-		
	2. Fomento del empleo en colectivos desfavorecidos	-		
	3. Nuevos Yacimientos de Empleo.	-		
	4. Viabilidad del proyecto	-		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>0</b>	67,59	<b>1.182,83 €</b>

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**5651 C0AC CED0 2F12 A36F**



5651C0ACCE02F12A36F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 15/11/2016



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a los interesados, y señalar una plazo de 10 días hábiles para presentar la aceptación o renuncia expresa de la subvención, a partir del día siguiente de la notificación, que deberán presentarse en el Registro de este Ayuntamiento.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**5651 C0AC CED0 2F12 A36F**



5651C0ACCE02F12A36F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 15/11/2016